



# Resolución Jefatural

N° 119-2025-JUS-OGRRHH

Lima, 11 de abril de 2025

## VISTO:

El Memorando N° 0088-2025-JUS/DGJLR, de la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa, sobre la designación temporal de las funciones como Director de la Dirección de Asuntos de la Iglesia Católica;

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 185-2017-JUS se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cual fue objeto de actualización a través de la Resolución Jefatural N° 294-2022-JUS-OGRRHH;

Que, el citado documento de gestión clasifica el cargo de Director de Programa Sectorial II, Nivel F-3, Director de la Dirección de Asuntos de la Iglesia Católica de la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, como Servidor Público – Directivo Superior;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 241-2022-JUS del 8 de agosto de 2022, se designó al señor Pedro Antonio Valdivia Román en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II, Nivel F-3, Director de la Dirección de Asuntos de la Iglesia Católica de la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, a través del Memorando N° 0088-2025-JUS/DGJLR, la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa comunica a la Oficina General de Recursos Humanos que, desde el día 7 de abril de 2025 el señor Pedro Antonio Valdivia Román, Director de la Dirección de Asuntos de la Iglesia Católica se encuentra con descanso médico, no pudiendo precisar la duración exacta de dicho descanso debido al diagnóstico clínico del mencionado señor; motivo por el cual solicita que, se designe temporalmente las funciones de Director de Programa Sectorial II, Nivel F-3, Directora de la Dirección de Asuntos de la Iglesia Católica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a la señora Carolina Melchora Martínez Velezmoro, en adición a sus funciones de Directora de la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica; hasta la reincorporación del titular del puesto.

Que, por las consideraciones expuestas y estando a lo informado por la Oficina de Gestión del Empleo y Compensación mediante el Informe N° 622-2025-OGRRHH-OGEC/AJCHS, corresponde expedir el acto que formalice lo solicitado;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849 y Ley N° 31131; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y en el marco de las facultades delegadas a la Oficina General de Recursos Humanos mediante el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 335-2024-JUS;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Designar temporalmente**, con eficacia anticipada a partir del 7 de abril de 2025 en tanto se mantenga vigente el descanso médico del Titular de la Dirección de Asuntos de la Iglesia Católica, a la señora Carolina Melchora Martínez Velezmoro, profesional perteneciente al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, las funciones como Director de Programa Sectorial II, Nivel F-3, Directora de la Dirección de Asuntos de la Iglesia Católica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en adición a sus funciones de Directora de la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Artículo 2.-** Notificar copia de la presente resolución a la interesada, al Órgano de Control Institucional, a la Oficina General de Integridad y Lucha contra la Corrupción, a la Secretaría General, a la Oficina General de Imagen y Comunicaciones, a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a la Oficina General de Administración, a la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa, y a la Oficina de Gestión del Empleo y Compensación (contratos, seguimiento y legajos), para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**

---

**ALEJANDRA ISABEL VERAMENDI LEYVA**  
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos